Asunción, 07 de Setiembre de 2012.

Nº 1646 /12.

Señores
ELE INFORMÁTICA DE GUADALUPE LÓPEZ.
Cap. Domingo Ortiz N° 1241 c/ Julio Correa.
Teléf.: (021) 600 831.
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarles el resultado del llamado **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS",** iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa, para la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP).----------

Al respecto, se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 483/12, por la cual se Adjudica el mencionado llamado.----------

Sin otro particular, me despido atentamente.

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

Shirosawa Co. S.A.I.C.
Ma. Elisabet Rodriguez
Tesorera
Div. Kyocera - Mita
07/09/12
11:18

DA/cf

Asunción, 07 de Setiembre de 2012.

Nº 1645 /12.

Señores
BIOS INFORMÁTICA.
José Asunción Flores N° 3957.
Teléf.: (021) 210 437.
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarles el resultado del llamado **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"**, iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa, para la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP).----------

Al respecto, se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 483/12, por la cual se Adjudica el mencionado llamado.----------

Sin otro particular, me despido atentamente.

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

Iren Escobar
07-09-2012.
11:11.

DA/cf

Asunción, 07 de Setiembre de 2012.

Nº 1644 /12.

Señores
SHIROSAWA CO. SAIC.
Juliana Insfran N° 4045 (Ex la Perlas), c/ Choferes del Chaco.
Teléf.: (021) 661 407.
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarles el resultado del llamado **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"**, iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa, para la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP).----------

Al respecto, se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 483/12, por la cual se Adjudica el mencionado llamado y 3(tres) contratos originales a ser firmados entre las partes.

Sin otro particular, me despido atentamente.

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

Shirosawa Co. S.A.I.C.
Ma. Elisabet Rodriguez
Tesorera
Div. Kyocera - Mita
07/09/12
11:17

DA/cf